

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**ALCALÁ DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el concejal de Hacienda del excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio, se emplaza a los interesados que se consignan en el referido anexo, a fin de que comparezcan ante el Servicio de Recaudación Municipal, plaza Cervantes, número 4, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sujeto pasivo. — CIF/NIF. — Número de expediente

Gregorio Criado López. — 02062897-G. — 504.

Ana Isabel Criado López. — 01097422-T. — 504.

Alcalá de Henares, a 14 de enero de 2015.—El tesorero, Jaime J. Álvarez de Toledo Jaén.

(02/213/15)

